



EXPT. D- 2873 / 17-18

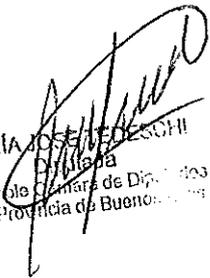
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Adherir al "Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición" a conmemorarse el 23 de agosto de 2017, y que tiene como objeto inscribir la tragedia del comercio de esclavos en la memoria de todos los pueblos.

  
MARÍA JOSÉ FEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición” a conmemorarse el 23 de agosto de 2017, y que tiene como objeto inscribir la tragedia del comercio de esclavos en la memoria de todos los pueblos.

En la noche del 22 al 23 de agosto de 1791, se produjo en Santo Domingo (actualmente Haití y la República Dominicana) el comienzo de una sublevación que sería de decisiva importancia para la abolición del comercio transatlántico de esclavos.

La transmisión de esta historia es un elemento central de la lucha contra el racismo, y asimismo por el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Las insurrecciones de esclavos en lucha por su libertad, es una fuente fundamental de reflexión y movilización por el respeto de los derechos humanos y contra las formas modernas de servidumbre.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA JOSE FEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires